



Lanús, 28 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.997.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Economía y Finanzas, ha solicitado la designación de la señora Natasha Belén CARCAMO, D.N.I. N° 38.424.450, como Directora de Estadísticas Económicas;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Desígnase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, a la señora Natasha Belén CARCAMO, D.N.I. N° 38.424.450, -C.U.I.L. N° 27-38424450-0-, nacida el día 07 de agosto del año 1994, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Campos N° 730, Lomas de Zamora, Código Postal N° 1828, con Legajo N° 30.410/0, en un cargo Categoría 230, Directora de Estadísticas Económicas, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, Oficina 4012, Dirección de Estadísticas Económicas, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por